

PROTOCOLO ALERGIA FRUTOS SECOS Y HUEVO

CRA LAS CAÑADAS

Curso 25/26

La vida de un centro escolar, lugar de convivencia y contacto entre alumnos, personal y, en algunos casos, familias, hace de ésta, una situación especialmente sensible para los alumnos con alergias.

Partiendo de la realidad de que la protección absoluta no es un objetivo que se pueda conseguir, sí podemos intentar minimizar al máximo las posibilidades de una reacción alérgica y, en su caso, saber actuar de forma correcta para paliar sus efectos. Para la eficacia de este protocolo es necesario contar con la colaboración y atención de toda la comunidad educativa: familias, docentes, personal no docente, alumnado y, sobre todo, la concienciación del propio niño alérgico, por parte de la familia y del centro educativo, de acuerdo a su edad.

Se pretende paliar el riesgo de los alumnos alérgicos mediante medidas INCLUSIVAS, es decir, intentando que éstos participen con normalidad en todas las actividades del colegio.

OBJETIVO

1. Garantizar la seguridad alimentaria de los alumnos con alergias alimenticias, especialmente de la alumna con alergia grave a los frutos secos y al huevo.

PAUTAS PARA EL ALMUERZO DIARIO EN ESCALONA DEL PRADO

- A la entrada al centro, todo el alumnado y el profesorado, se lavará las manos con gel hidroalcohólico o con agua y jabón. El jabón de manos debe ser libre de frutos secos.
- El almuerzo se tomará dentro del aula. Una vez finalizado, todos (alumnos y docentes) deberán lavarse las manos.
- **Prohibido traer al centro frutos secos ni cualquier producto que contenga trazas de frutos secos ni huevo** (cremas o untables con frutos secos, galletas, bollería o snacks que puedan contener trazas, bebidas a base de almendras, nueces...), tanto alumnos como profesores.
- En caso de que sea necesario, habrá que proceder a administrarle la medicación (adrenalina) pinchándosela en la pierna y avisar tanto a emergencias como a la familia.

La inyección se encuentra en el segundo cajón de la mesa de la maestra, en el aula de infantil.

- No se permitirá comer ningún alimento que no cumpla con el protocolo.
- Los alimentos permitidos son: fruta, lácteo, galletas (las indicadas en el punto siguiente) y bocadillo (únicamente en la clase de los mayores, cumpliendo lo indicado en el punto específico).
- En caso de celebración de cumpleaños en el aula, excepcionalmente se llevarán alimentos que puedan comer todos, sin correr riesgos. Algunos ejemplos son: lácteos (libres de frutos secos), fruta, galletas (tipo Rebuenas o Caocream de Mercadona, Tosta ricas clásicas, Gullón sin frutos secos, lo especifica en el envoltorio). Los paquetes de galletas deberán estar completamente cerrados y ofrecérselas antes de manipular cualquier otro alimento.

PAUTAS PARA EL ALMUERZO DIARIO EN EL AULA DE INFANTIL Y 1º 2º DE ED. PRIMARIA

- Durante el almuerzo, el alumnado no se podrá levantar de su sitio, la alumna alérgica, tomará su almuerzo en una mesa limpia e independiente del resto.
- Los alimentos para los almuerzos serán los indicados en el planning semanal: lunes lácteo, martes fruta, miércoles lácteo, jueves fruta, quedando el viernes abierto a cualquier alimento permitido en el protocolo (lácteo, fruta o los alimentos permitidos para las celebraciones de cumpleaños).

PAUTAS PARA EL ALMUERZO DIARIO EN EL AULA DE 3º a 6º DE ED. PRIMARIA

- Los alimentos para los almuerzos serán los indicados en el protocolo, es decir, lácteo, fruta. Se incluye la posibilidad de llevar bocadillo, con la obligatoriedad de lavarse las manos después de la ingesta, con las siguientes indicaciones:
 - Está permitido todo tipo de embutido (siempre que sea libre de frutos secos y huevo). Así como el pan blanco de panadería, quedando prohibido los panes integrales y con semillas.

PAUTAS PARA EL ALMUERZO EN LAS SALIDAS Y/O EXCURSIONES

- **El almuerzo será obligatoriamente FRUTA Y/O LÁCTEO.**
- Queda **prohibido traer frutos secos ni cualquier producto que contenga trazas de frutos secos ni huevo** (cremas o untables con frutos secos, galletas, bollería o snacks que puedan contener trazas, bebidas a base de almendras, nueces...) en las actividades conjuntas que se realicen a nivel de CRA, como puedan ser las convivencias, salidas y excursiones (tanto familias como el resto del profesorado).
- No se permitirá comer ningún alimento que no cumpla con el protocolo.
- Aquellas excursiones que se realicen y requieran de comer fuera queda prohibido cualquier alimento que contenga frutos secos o trazas de los mismos, así como huevo.

- **Algunas recomendaciones de comida son:**

- Pasta con tomate
- Bocadillos (con pan blanco)
- Filetes
- Ensaladas

MEDIDAS DE EMERGENCIA ANTE UNA POSIBLE REACCIÓN ALÉRGICA

- Identificar síntomas: rojeces, dificultad respiratoria, ...
- Administrar medicación según protocolo particular, **pinchazo en la pierna con el autoinyector**. (Este debe ser conocido con anterioridad por todos los maestros y personal que participe en la vida del centro. La inyección se encuentra en el segundo cajón de la mesa de la tutora).
- Llamar al 112.
- Llamar a la familia.
- Ante una excursión, el tutor/a y responsables de la excursión debe asegurarse de llevar la medicación oportuna (autoinyector de adrenalina), teléfonos de la familia, jabón de manos (libre de frutos secos), evitar la contaminación cruzada durante los periodos de almuerzo y/o comida.

INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

Para las familias:

- Se informará por escrito del protocolo a todas las familias del CRA.
- Reunión informativa al inicio del curso en la localidad de Escalona del Prado.

Para los docentes:

- Se informará del protocolo en las reuniones iniciales.
- Se dejará una copia de dicho protocolo en las cinco localidades que componen el CRA.

- Se valorará la realización de formación básica sobre alergias alimentarias y uso del autoinyector de adrenalina.

A fin de garantizar la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes, se informa que se tendrá en cuenta al alumnado que, debido a condiciones médicas específicas, requieran una ingesta alimenticia distinta a la establecida en el presente protocolo. Para ello, se solicitará un informe médico que proporcione la información necesaria.

Esta información será tratada con confidencialidad y se utilizará exclusivamente para adaptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad y el bienestar de todo el alumnado en el entorno escolar.

El presente protocolo de alergias del centro educativo CRA Las Cañadas, ha sido aprobado por Consejo Escolar a fecha de 7 de octubre de 2025.

